ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION DE HACIENDA PUBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE**	MAHP03.03.01.P011.F001	
		VERSIÓN	004

A.DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	24/04/2026	2. Número Consecutivo	**DS**	4162	4565
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	SECRETARIA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN		6. Centro Gestor	4162	
7. Dirección - Organismo	Calle 9 carrera 37 a 01 Unidad Deportiva Panamericana		8. Teléfono	514-11-90 Ext 156	
B.DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	WESSEL AGUDELO KEVIN DAVID		10. NIT/C.C.	1.144.081.502	6
11. Dirección	CL 8 20 B 173 AP 606 TO 2		12. Ciudad	CALI	
13. Correo Electrónico	kedawe95@gmail.com		14. Teléfono	3194083521	
C.INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CUOTA 4				
16. Valor de la Operación	$2.271.000	DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MCTE			
D.INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4162.010.26.1.0712-2025		18. CDP	3500255649 3500263062	
			19. RPC	4500402682	
20. Objeto del Contrato	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Fortalecimiento de la práctica de actividad física, la recreación y el deporte para los habitantes de Santiago de Cali BP - 26005301				
21. Valor del Contrato	$13.626.000	TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS MCTE			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.